



SECPLA
Departamento de Licitaciones

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de dar respuesta a las preguntas presentadas por los posibles oferentes a través del Foro de la **Licitación Pública ID 3824-16-LE26 “REPOSICIÓN VEREDAS VILLA LAS HORTENSIAS, COMUNA DE PADRE HURTADO”**, y formalizar las Aclaratorias N°1 y N°2, publicadas a través del sistema de información y transacciones www.mercadopublico.cl.
- 2) El **Decreto Alcaldicio N°1156**, de fecha 25 de junio de 2026, que llama a Licitación Pública para contratar la ejecución del Proyecto **“REPOSICIÓN VEREDAS VILLA LAS HORTENSIAS, COMUNA DE PADRE HURTADO”**.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, del año 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 4) El Decreto Alcaldicio N°1843, de fecha 21 de febrero de 2023, que establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde, y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE** las respuestas a las preguntas presentadas dentro del proceso de Licitación Pública **“REPOSICIÓN VEREDAS VILLA LAS HORTENSIAS, COMUNA DE PADRE HURTADO”**, ID 3824-16-LE26, a través del sistema de información www.mercadopublico.cl, las que se detallan a continuación:

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (26)
1	03-07-2026 13:04:45	De acuerdo con lo señalado en el Formulario N°4, respecto de la "Nómina de Contratos Ejecutados por el Oferente", las Bases indican que se entenderán como obras similares aquellas correspondientes a trabajos de reposición, conservación, mejoramiento y/o construcción de veredas o trabajos afines para entidades públicas. En este contexto, se solicita aclarar si será aceptada como experiencia válida la ejecución de este tipo de obras en calidad de subcontratista de una empresa contratista principal, en proyectos de carácter público desarrollados para organismos del Estado, con acreditación emitida por la empresa mandante o contratista principal.
1	Respuesta 10-07-2026 12:32:36	Sí, pero debe quedar claramente establecido que el tipo de obra que se ejecutó como subcontratista corresponde al tipo de experiencia solicitada y que se trata de proyectos para entidades públicas, y que se cumpla con todas las demás condiciones establecidas para ser considerada como válida.





SECPLA
Departamento de Licitaciones

2	03-07-2026 14:48:05	Sera requisito Inscripción Minvu o Serviu para postular	
2	Respuesta 10-07-2026 12:32:42	Sí, porque debe tramitar informe favorable.	
3	05-07-2026 20:34:51	Existe visita a terreno?	
3	Respuesta 10-07-2026 12:32:47	No, ver Bases Administrativas numeral 8.5.	
4	06-07-2026 12:14:44	Se solicitan planos en formato CAD para mayor precisión de cubicaciones y para trabajar en As Built en caso de adjudicarse el proyecto	
4	Respuesta 10-07-2026 12:32:55	Se encuentran publicados los planos en formato DWG (ver adjuntos).	
5	06-07-2026 12:15:53	Confirmar que entre la ejecución y el cierre administrativo el plazo no puede superar los 210 días corridos	
5	Respuesta 10-07-2026 12:33:02	Se confirma.	
6	06-07-2026 12:17:58	Confirmar que el porcentaje de gastos generales y utilidades que se indica en el formato de presupuesto es referencial e ilustrativo, es decir, puede ser modificado	
6	Respuesta 10-07-2026 12:33:11	Se confirma.	
7	06-07-2026 12:50:59	Indicar si la I. Municipalidad de Padre Hurtado cuenta con botadero certificado y autorizado	
7	Respuesta 10-07-2026 12:33:18	Debe ser gestionado por el contratista.	
8	06-07-2026 12:57:24	Se necesitan planos en formato CAD ya que no vienen acotados todos los anchos y largos de aceras	
8	Respuesta 10-07-2026 12:33:24	Se encuentran publicados los planos en formato DWG (ver adjuntos).	
9	06-07-2026 12:59:00	¿el mandante emitirá un comunicado oficial a los vecinos o entregará flyers para informar de los trabajos previamente?	
9	Respuesta 10-07-2026 12:33:46	Sí, se coordinará en conjunto con la Inspección técnica de obras.	
10	06-07-2026 13:04:21	Se solicita planimetría con detalle gráfico de ubicación e instalación de baldosas, o en su defecto, indicar si se considera en toda la extensión del proyecto la MINVU 1, y la MINVU 0 donde corresponde la detención peatonal	
10	Respuesta 10-07-2026 12:33:54	Se utilizará la baldosa INVU 0 solo en los cruces peatonales.	





SECPLA
Departamento de Licitaciones

11	06-07-2026 13:10:35	En caso de verse en la necesidad de reacomodar tuberías de agua potable y medidores en algún punto, ¿se tomará como obra extraordinaria?	
11	Respuesta 10-07-2026 12:34:49	El proyecto no contempla obras anexas.	
12	06-07-2026 13:12:27	¿existe un detalle para los cortes de los paños de aceras?	
12	Respuesta 10-07-2026 12:34:58	Remitirse al manual de pavimentación y aguas lluvias de SERVIU.	
13	08-07-2026 13:29:43	En caso de encontrar fundaciones, radieres antiguos o sobrecimientos no previstos en el eje de las nuevas veredas, ¿estos se considerarán como obras extraordinarias o deben ser incluidos a suma alzada?	
13	Respuesta 10-07-2026 12:35:08	El proyecto es una conservación de veredas. No existe construcción de nuevas. No se contemplan obras anexas.	
14	08-07-2026 13:32:10	Respecto a las raíces de árboles existentes que deforman el trazado actual: ¿Está autorizada la poda de raíces por parte del contratista o se requiere la intervención de la Dirección de Ornato municipal? En caso de daño colateral a especies arbóreas, ¿quién asume la responsabilidad? Ya que en terreno se puede apreciar una gran cantidad de arboles dentro del area del trazado dd veredas	
14	Respuesta 10-07-2026 12:35:20	Ver Aclaratoria N°1: extracción de árboles o poda de raíces (ver adjuntos).	
15	08-07-2026 13:32:45	En caso de encontrar cámaras de servicios (agua potable, alcantarillado, corrientes débiles) que queden fuera de cota respecto a la nueva rasante, ¿el ajuste de nivel de las tapas será responsabilidad del contratista o de las empresas sanitarias/eléctricas respectivas?	
15	Respuesta 10-07-2026 12:35:31	Será de parte del contratista.	
16	08-07-2026 13:33:23	"¿Se permitirán estados de pago (EDP) parciales por avance físico de obra, o el pago se realizará en una única cuota tras la recepción conforme de la totalidad del proyecto?"	
16	Respuesta 10-07-2026 12:35:42	Por estado de avance.	
17	08-07-2026 13:36:15	Se consulta a la unidad técnica si se autorizará que la instalación de faena sea emplazada en un predio de propiedad privada colindante a las obras, contando para ello con la autorización expresa y por escrito del propietario mediante un contrato de comodato o arriendo. Asimismo, se solicita confirmar si en este caso se eximirá al contratista de la presentación del permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público (BNUP) para dicho fin."	
17	Respuesta 10-07-2026 12:35:53	Es responsabilidad del contratista la gestión de la instalación de faenas. La obra queda exenta de pago por ocupación de BNUP.	





SECPLA
Departamento de Licitaciones

18	08-07-2026 13:42:41	Se solicita a la unidad técnica aclarar la solución constructiva a ejecutar en el eje de la calle Elqui en su totalidad y parte de la calle curanipe. Actualmente, existen tramos donde las veredas presentan una diferencia de nivel crítica respecto a la calzada, alcanzando cotas de hasta 40 cm por sobre el nivel de la calle. Dado que esta discontinuidad afecta el diseño geométrico, los accesos vehiculares y la seguridad peatonal, se solicita confirmar si el municipio entregará un perfil tipo especial para esta zona.	
18	Respuesta 10-07-2026 12:36:04	Se mantiene el perfil existente.	
19	08-07-2026 13:43:33	Se solicita a la unidad técnica aclarar la solución constructiva a ejecutar en el eje de la calle Elqui y curanipe. Actualmente, existen tramos donde las veredas presentan una diferencia de nivel crítica respecto a la calzada, alcanzando cotas de hasta 40 cm por sobre el nivel de la calle. Dado que esta discontinuidad afecta el diseño geométrico, los accesos vehiculares y la seguridad peatonal, se solicita confirmar si el municipio entregará un perfil tipo especial para esta zona.	
19	Respuesta 10-07-2026 12:36:08	Se mantiene el perfil existente.	
20	08-07-2026 13:46:40	Existe alguna solución por parte del municipio para los troncos vortados a ras de vereda, y que pasara con los arboles que estan dentro de la superficie de veredas proyectadas	
20	Respuesta 10-07-2026 12:36:15	En caso de troncos cortado a ras, estos deben ser retirados por la empresa. En caso de los árboles se deberá coordinar con la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMA) de la Municipalidad.	
21	08-07-2026 16:26:41	¿de qué manera se informará a los vecinos de las obras a ejecutar?, ¿le corresponderá esta tarea al Municipio o al contratista? (mediante reuniones, flyers, etc)	
21	Respuesta 10-07-2026 12:36:24	El municipio coordinará a través de la Inspección Técnica de obras. De todas formas el contratista deberá programar una reunión informativa a la comunidad sobre los alcances de las obras a realizar (ver numeral 22.1. de las Bases Administrativas).	
22	08-07-2026 17:24:14	Confirmar que NO se debe presentar garantía por Seriedad de la Oferta para participar	
22	Respuesta 10-07-2026 12:36:37	Se confirma.	
23	08-07-2026 17:26:31	¿es factible agregar partidas al itemizado referencial?	
23	Respuesta 10-07-2026 12:36:47	No, ajustarse al itemizado entregado.	
24	08-07-2026 17:29:36	¿se exige permanencia en jornada completa al profesional a cargo de la obra?	
24	Respuesta 10-07-2026 12:37:01	Si.	





SECPLA
Departamento de Licitaciones

25	08-07-2026 17:32:17	¿se puede modificar alguna UNIDAD? Ejemplo, dejar en GL y no en MES la instalación de faenas	
25	Respuesta 10-07-2026 12:37:11	No, ajustarse al itemizado entregado.	
26	08-07-2026 17:32:52	En caso de aumentar plazo, ¿se pagaría mes adicional a las unidades que están en MES?	
26	Respuesta 10-07-2026 12:37:18	No, ajustarse al itemizado entregado.	

2) **APRUÉBASE** la **ACLARATORIA N°1**, relativa a la “extracción de árboles y poda de raíces”, presentada dentro del proceso licitatorio ID 3824-16-LE26, la que se detalla a continuación:

ACLARATORIA N°1

LICITACIÓN PÚBLICA 3824-16-LP26

"REPOSICIÓN VEREDAS VILLA LAS HORTENSIAS, COMUNA DE PADRE HURTADO"

EXTRACCION DE ARBOLES O PODA DE RAICES

El contratista deberá realizar un informe de los árboles que necesariamente deben ser retirados, este deberá presentarse ante la I.T.O. para su aprobación.

En los otros casos que no requiera el retiro completo del árbol, se deberá podar las raíces a los árboles que están dañando las veredas en los tramos de intervención.

Se deberá realizar un tratamiento radicular en aquellas especies que han sollevantado las veredas, excavando alrededor del árbol para descubrir el tejido radial superficial de la raíz, que afecta la vereda y efectuar la poda, los cortes de poda deberán ser rectos y parejos utilizando las herramientas adecuadas y desinfectadas.

FIGURA 1

FIGURA 2

Si el tejido de raíces es abundante y superficial se deberá colocar una banda de polietileno enfrentando al árbol, medido desde el centro de este a un metro a cada lado y de profundidad de 0.5 m.





SECPLA
Departamento de Licitaciones

- 3) **APRUÉBASE** la **ACLARATORIA N°2**, relativo a “inscripción SERVIU – MINVU”, presentada dentro del proceso licitatorio ID 3824-13-LE26, la que se detalla a continuación:

ACLARATORIA N°2

LICITACIÓN PÚBLICA 3824-16-LP26

“REPOSICIÓN VEREDAS VILLA LAS HORTENSIAS, COMUNA DE PADRE HURTADO”

En atención a pregunta realizada dentro del proceso de licitación pública ID 3824-16-LP26, se deja establecido que dado que el adjudicatario deberá tramitar el Informe Favorable ante el organismo correspondiente, tal como se indica en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, por ende para efectos de ofertar dentro del proceso licitatorio es requisito contar con inscripción MINVU o SERVIU que permita realizar dicha gestión.

- 4) **ESTABLÉZCASE** que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad encargada de efectuar las adecuaciones y los trámites correspondientes a la publicación del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl.

HECHO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y HECHO ARCHÍVESE

